



Consejo de Seguridad

Distr. general
19 de julio de 2016
Español
Original: inglés

Carta de fecha 19 de julio de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones [1267 \(1999\)](#), [1989 \(2011\)](#) y [2253 \(2015\)](#) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Daesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociadas

Tengo el honor de transmitir adjunto el 18º informe del Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones establecido en virtud de la resolución [1526 \(2004\)](#), presentado al Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones [1267 \(1999\)](#), [1989 \(2011\)](#) y [2253 \(2015\)](#) relativas a Al-Qaida y las personas y entidades asociadas en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo a) del anexo I de la resolución [2253 \(2015\)](#).

Le agradecería que tuviera a bien señalar el informe adjunto a la atención de los miembros del Consejo y disponer su publicación como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Gerard **van Bohemen**

Presidente

Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones [1267 \(1999\)](#), [1989 \(2011\)](#) y [2253 \(2015\)](#) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Daesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociadas



Carta de fecha 30 de junio de 2016 dirigida al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones [1267 \(1999\)](#), [1989 \(2011\)](#) y [2253 \(2015\)](#) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Daesh), Al-Qaida y las personas y entidades asociadas por el Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo a) del anexo I de la resolución [2253 \(2015\)](#)

Tengo el honor de referirme al párrafo a) del anexo I de la resolución [2253 \(2015\)](#). En este párrafo, el Consejo de Seguridad pidió al Equipo de Vigilancia que presentara por escrito al Comité informes completos e independientes cada seis meses, el primero de ellos antes del 30 de junio de 2016.

Por lo tanto, quisiera transmitirle el 18º informe amplio del Equipo de Vigilancia, de conformidad con lo dispuesto en el anexo I de la resolución [2253 \(2015\)](#). El Equipo de Vigilancia hace notar que el documento de referencia es el original en idioma inglés.

(Firmado) Hans-Jakob **Schindler**

Coordinador

Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones
establecido en virtud de la resolución [1526 \(2004\)](#)

Décimo octavo informe del Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones, presentado de conformidad con lo dispuesto en la resolución [2253 \(2015\)](#), relativa al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Daesh), Al-Qaida y las personas y entidades asociadas

Resumen

La amenaza que plantean Al-Qaida (QDe.004), el Estado Islámico del Iraq y el Levante (EIL)^a y las personas y entidades asociadas es grave y se está diversificando. Durante el período que abarca el informe, el EIL sufrió reveses militares en el Afganistán y Libia. El EIL se encuentra bajo una presión militar especialmente sostenida en el Iraq y la República Árabe Siria y sigue perdiendo terreno en ambos países, motivo por el cual un número cada vez mayor de combatientes terroristas extranjeros están abandonando la zona de conflicto, lo que está poniendo a prueba las capacidades de los Estados Miembros. El EIL demostró su capacidad de llevar a cabo ataques complejos de múltiples etapas fuera de la zona de conflicto, mientras que, al mismo tiempo, se asignaba un papel más prominente a los afiliados del EIL en toda la región. Al-Qaida y sus asociados lograron mantener sus posiciones en diversas regiones y demostraron su capacidad para planificar y ejecutar con éxito ataques importantes.

Las sanciones siguen siendo un instrumento fundamental para contrarrestar eficazmente la amenaza del terrorismo de Al-Qaida y el EIL, pero el régimen de sanciones debe seguir evolucionando para adaptarlo a los nuevos desafíos. Recientemente, el EIL ha introducido una serie de innovaciones, en particular nuevas estrategias de reclutamiento y propaganda; el hábil uso indebido de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC); los viajes fragmentados^b y la utilización de documentos de viaje falsos, alterados y obtenidos de forma fraudulenta^c; corrientes de financiación diversificadas; y tácticas avanzadas en los ataques terroristas internacionales. Por lo tanto, si bien continúa la amenaza de Al-Qaida, el EIL plantea un importante conjunto de nuevos desafíos a la estructura de sanciones existente. El Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones ha trabajado con los sectores de finanzas, energía, comercio de antigüedades y TIC a fin de formular recomendaciones y proponer posibles maneras en que la actual estructura de sanciones podría evolucionar para hacer frente a esos nuevos desafíos de manera más eficaz.

^a Figura en la lista como Al-Qaida en el Iraq (QDe.115).

^b Viajes en que se utilizan varias modalidades de transporte y rutas indirectas al destino final (véase [S/2015/358](#), párr. 33).

^c El EIL ha obtenido hasta 250.000 pasaportes sirios (véase [S/2016/501](#), párr. 22).

Índice

	<i>Página</i>
I. La amenaza: breve descripción	5
A. Competencia estratégica y cooperación táctica	5
B. Aumento del número de combatientes que regresan	6
C. <i>Modus operandi</i> de los ataques externos.....	6
D. Uso indebido de la tecnología de la información y las comunicaciones por los terroristas	7
II. Tendencias regionales.....	7
A. Levante	7
B. Asia Meridional y Central	10
C. Península Arábiga	11
D. Norte de África y África Occidental	13
E. África Oriental	15
F. Europa	16
G. Asia Sudoriental	17
III. Evaluación del impacto.....	19
IV. Recomendaciones	21
A. Congelación de activos.....	21
B. Prohibición de viajar.....	26
C. Embargo de armas.....	26
D. Combatientes terroristas extranjeros	27
E. Tecnología de la información y las comunicaciones	27
V. Actividades del Equipo de Vigilancia y comentarios.....	28
Anexo	
Acciones judiciales relacionadas con personas y entidades incluidas en la Lista de Sanciones del Comité	30

I. La amenaza: breve descripción

A. Competencia estratégica y cooperación táctica

1. Desde que se presentó el 17º informe del Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones (S/2015/441) en marzo de 2015, Al-Qaida y el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) y sus entidades asociadas han continuado compitiendo a nivel estratégico. Ambos grupos propugnan visiones estratégicas opuestas. Al-Qaida y sus seguidores asignan prioridad a los atentados contra el “enemigo lejano”, al tiempo que se adhieren al denominado “emirato” de los talibanes. Esta alineación quedó demostrada cuando, el 31 de mayo de 2016, Al-Qaida en la Península Arábiga (AQPA) (QDe.129), Al-Qaida en el Magreb Islámico (AQMI) (QDe.014) y el Frente Al-Nusra para el Pueblo del Levante (FAN) (QDe.137) publicaron en sus sitios web un panegírico conjunto al exdirigente de los talibanes, Akhtar Mohammad Mansour Shah Mohammed (TAi.011) (Mullah Mansour). Posteriormente, el 16 de junio, Al-Qaida en el Subcontinente Indio difundió un panegírico en su sitio web. Aiman Muhammed Rabi al-Zawahiri (QDi.006) profesó su lealtad al nuevo dirigente de los talibanes, Haibatullah Akhundzada (no incluido en la Lista), el 27 de mayo, en una declaración grabada.

2. Al-Qaida siguió la misma pauta en 2015, cuando se anunciaron el deceso del Mullah Mohammed Omar (TAi.004) y el nombramiento del Mullah Mansour como nuevo líder de los talibanes. En ambos casos, ni los dirigentes del EIIL ni sus asociados hicieron comentarios sobre el deceso del jefe de los talibanes. Al-Qaida y sus grupos asociados siguen considerando al líder del denominado “emirato” de los talibanes el verdadero “líder de los fieles”. Esta alineación entra en competencia con el denominado “califato” del EIIL y su “califa”, Abu Bakr al-Baghdadi¹.

3. Los Estados Miembros explicaron que esa competencia estratégica no siempre se traducía al nivel táctico. A pesar de las visiones opuestas de “emirato” y “califato” y de los enfrentamientos a veces violentos en las zonas de conflicto por territorios y recursos², los agentes del EIIL utilizaron las relaciones personales con personas asociadas a Al-Qaida para apoyar su preparación de los ataques perpetrados en París en noviembre de 2015 y Bruselas en marzo de 2016. Asimismo, como resultado de sus contactos personales, personas asociadas al EIIL prestaron apoyo a los agentes de Al-Qaida en la planificación de un posible atentado en Kenya en 2015. En el Yemen, los combatientes del AQPA y el EIIL se apoyan mutuamente en el plano operacional³. Esto pone de relieve el hecho de que las redes terroristas pueden constituirse por una ideología común pero se sustentan en las relaciones personales. Por consiguiente, las personas que salen de la zona de conflicto en que se encuentran para perpetrar atentados ya sea en sus países de origen o en otra zona de conflicto son motivo de una preocupación especial, ya que pueden estar en condiciones de utilizar las redes de apoyo de una serie de grupos.

¹ Incluido en la Lista como Ibrahim Awwad Ibrahim Ali al-Badri al-Samarrai (QDi.299).

² Especialmente en el Afganistán y la República Árabe Siria.

³ Información proporcionada por un Estado Miembro.

B. Aumento del número de combatientes que regresan

4. Los Estados Miembros pusieron de relieve que el número de combatientes terroristas extranjeros que regresan a sus países de origen, posiblemente con la intención de perpetrar atentados, en combinación con las personas que se están radicalizando en esos países, representaba un problema cada vez mayor para la seguridad nacional. Este problema se ha visto agravado por el aumento de las comunicaciones en la “Internet oscura” o mediante aplicaciones de mensajes cifrados. Esta situación ha aumentado apreciablemente el número de personas que la policía y los servicios de seguridad deben investigar, así como la dificultad de investigarlos, lo que impone una presión considerable sobre la capacidad de los Estados Miembros. El incremento del uso de la codificación ha rebasado la capacidad de los organismos, incluso de los más sofisticados, para descifrar enormes cantidades de mensajes, con el resultado de que los Estados Miembros podrían perder gran parte de la ventaja tecnológica que tenían anteriormente sobre los grupos terroristas.

C. *Modus operandi* de los ataques externos

5. El *modus operandi* mostrado por los agentes del EIIL que llevan a cabo atentados múltiples y casi simultáneos, como los perpetrados en París y Bruselas⁴, plantea problemas particulares en lo que respecta a la respuesta de seguridad. En primer lugar, la afluencia de información a los centros de mando y control puede ser abrumadora. Los Estados Miembros explicaron que se trataba de una táctica deliberada con el fin de que fuera más difícil organizar respuestas coordinadas y selectivas a las amenazas continuas más peligrosas. Los ataques perpetrados en París en noviembre de 2015 fueron descritos por los Estados Miembros como “atentados optimizados al estilo de Mumbai”, que demostraron que los terroristas habían estudiado anteriores escenarios de francotiradores, como los atentados perpetrados en Mumbai (India) y en el centro comercial Westgate en Nairobi, y habían extraído lecciones sobre cómo aumentar al máximo la confusión y las bajas⁵. En segundo lugar, según varios Estados Miembros, habida cuenta de que durante los ataques, como el que tuvo lugar en el teatro Bataclan en París, el objetivo evidente de los autores era causar muertes tan rápidamente como fuera posible, es esencial que las fuerzas de seguridad actúen rápidamente. Sin embargo, ese escenario no forma parte de la respuesta estándar de algunos organismos encargados de hacer cumplir la ley ante situaciones de toma de rehenes. Tradicionalmente, las fuerzas de seguridad tratan de ganar tiempo para negociar con los autores para garantizar la liberación de los rehenes. En consecuencia, los Estados Miembros señalaron que los mandos y los encargados de aprobar las políticas deberían ser informados con antelación sobre las limitadas opciones disponibles a fin de garantizar que los equipos de respuesta puedan enfrentarse rápidamente a los terroristas para detener la matanza lo antes posible.

⁴ La capacidad para llevar a cabo ataques complejos de ese tipo también fue demostrada por AQMI en los ataques de múltiples etapas perpetrados en Gao (Malí) el 31 de mayo de 2016.

⁵ Esa capacidad también quedaría demostrada en los ataques perpetrados contra el aeropuerto de Estambul el 28 de junio de 2016, si se confirmara que el EIIL fue el responsable de estos.

D. Uso indebido de la tecnología de la información y las comunicaciones por los terroristas

6. A pesar de los considerables reveses sufridos en el campo de batalla, el EIIL sigue reafirmando en el ciberespacio (véase [S/2016/501](#), párrs. 37 a 40). Para la mayoría de los combatientes terroristas extranjeros que se unen a las filas del EIIL, Internet siempre ha formado parte de su experiencia social. Si bien el contacto personal directo sigue siendo un elemento fundamental de los procesos de radicalización y reclutamiento (véase [S/2014/815](#), párrs. 29 a 31), Internet y las redes sociales desempeñan una función crucial. Debido a la conectividad mundial, no existe la distancia en línea entre los combatientes y los posibles reclutas en todo el mundo. Los reclutadores se ponen en contacto con las personas en sus países de origen empleando estrategias individualizadas, trasladándolos con rapidez a foros cerrados y guiándolos a los sistemas de mensajes cifrados. Además, el uso de las redes sociales refuerza las relaciones entre los combatientes terroristas extranjeros, una situación que puede sentar una base peligrosa para futuras redes transnacionales entre combatientes veteranos (véase [S/2015/358](#), párr. 53). El Equipo sigue recibiendo informes sobre el uso indebido de la financiación colectiva, además del intercambio de materiales de entrenamiento, como los relacionados con la planificación y ejecución de ataques o la construcción de artefactos explosivos improvisados (véase [S/2014/770](#), párr. 19).

II. Tendencias regionales

A. Levante

7. Desde que se publicó el anterior informe completo del Equipo, el EIIL ha sufrido reveses militares en el Iraq y en la República Árabe Siria. En ninguno de los dos países ha sido capaz de mantener el impulso de su ofensiva de 2014. Además, un Estado Miembro informó de que la presión militar que se seguía ejerciendo había obligado al núcleo del EIIL a cambiar sus estructuras de mando y control en esos países, traspasando la facultad de tomar decisiones a los niveles inferiores y reduciendo la gestión centralizada. Sin embargo, aunque el eje del EIIL en el Iraq y en la República Árabe Siria se halle bajo presión, los afiliados del EIIL han asumido un papel más prominente (véase [S/2016/501](#), párr. 5).

8. El EIIL sigue utilizando armas y municiones arrebatadas a las fuerzas de seguridad iraquíes. Además, el grupo también se apoderó de material militar en el curso de sus operaciones en la República Árabe Siria en 2015. Según la evaluación de los Estados Miembros, parecía que el EIIL, gracias a esas reservas, dependía menos que otros grupos terroristas del suministro externo de armas. No obstante, los Estados Miembros informaron de que el grupo aún era capaz de reabastecerse de armas y municiones. A consecuencia de ataques aéreos el EIIL perdió una gran parte del armamento pesado del que se había apoderado en el Iraq y la República Árabe Siria en 2014.

9. Los artefactos explosivos improvisados siguen siendo el arma preferida del EIIL y del FAN. Un Estado Miembro informó de que, después de recuperar el control de Tadmur (Palmira) en la República Árabe Siria, las fuerzas rusas habían desactivado más de 19.000 artefactos de ese tipo. Durante operaciones realizadas en

Ramadi, las fuerzas de seguridad iraquíes también encontraron numerosos artefactos explosivos improvisados, que consistían principalmente en componentes comerciales, en particular detonadores y fertilizante. Los Estados Miembros resaltaron que, durante el período sobre el que se informa, esos componentes, en particular el fertilizante, siguieron entrando en el territorio sirio de manera ilícita desde Turquía. En respuesta, en marzo de 2016 Turquía prohibió oficialmente la transferencia a la República Árabe Siria de nitrato de potasio, fertilizantes fabricados a base de nitrato de amonio, detonadores y cable de detonación⁶.

10. Varios Estados Miembros comunicaron al Equipo que el EIIL había usado cloro en sus ataques. Además, según informaron Estados Miembros y organizaciones internacionales, al menos en un incidente, en una zona controlada por el EIIL se había utilizado gas mostaza de mala calidad. Sin embargo, los Estados Miembros también señalaron que, a pesar de la intención manifiesta del EIIL de recurrir a medios no convencionales si fuese posible, en aquel momento no existía información fiable que indicara que el grupo disponía de capacidad para fabricar esos componentes.

11. En la actualidad, algunos Estados Miembros estiman que el EIIL está al mando de hasta 30.000 combatientes en el Levante (véase [S/2016/501](#), párr. 18). Los Estados Miembros explicaron que la tasa de personas que abandonan el EIIL había aumentado y que gran cantidad de combatientes del EIIL habían muerto como resultado de la presión militar. Esta tendencia se ve parcialmente compensada por la llegada constante de combatientes terroristas extranjeros al Iraq y a la República Árabe Siria, el reclutamiento forzoso entre las tribus por el EIIL y el uso de niños soldados desde 2014. Según un Estado Miembro, todo esto está generando entre la población local un mayor resentimiento hacia el EIIL.

12. Los dirigentes de Al-Qaida también consideran que el Levante reviste una importancia estratégica para el futuro del grupo. En la actualidad, el FAN sigue siendo una de las ramas más eficaces de Al-Qaida en todo el mundo. La rama opera en lo que para el núcleo de Al-Qaida es el escenario central de las operaciones terroristas actuales y ha demostrado su capacidad de mantener un papel importante en la República Árabe Siria, a pesar de que sea el EIIL el que tenga la capacidad de atraer a un mayor número de combatientes y facilitadores. El escenario sirio ofrece muchas relaciones vitales para el FAN y, por lo tanto, también para Al-Qaida. El FAN sigue atrayendo a combatientes y, según los Estados Miembros, apoyo externo. Por último, el grupo de combatientes que llegan a la República Árabe Siria procedentes de la zona de la frontera entre el Afganistán y el Pakistán y entre los que se encuentran miembros de alto rango de Al-Qaida constituye el brazo externo del FAN y es capaz de iniciar operaciones externas.

13. La situación financiera del EIIL se ha deteriorado desde la primera evaluación del impacto realizada por el Equipo, de julio de 2015 ([S/2015/739](#)). La producción de petróleo del EIIL ha bajado entre un 30% y un 50% desde 2015 a raíz de los ataques aéreos contra la infraestructura petrolera y, de resultas, los ingresos del petróleo han disminuido en decenas de millones de dólares al mes⁷. Las medidas adoptadas por el Gobierno del Iraq para reducir la liquidez en el territorio controlado por el EIIL también han restringido la financiación del grupo (véase [S/2016/501](#), párr. 9 y nota de pie de página núm. 3). Las dificultades financieras del

⁶ Información proporcionada por un Estado Miembro.

⁷ Información proporcionada por un Estado Miembro.

grupo han dado lugar a recortes de los sueldos de los combatientes, con lo que se ha restado atractivo a uno de los factores por los que los combatientes terroristas extranjeros se incorporan al EIIL⁸. Además, debido a la caída de la producción petrolera, el EIIL necesita más petróleo del que puede producir para sus propias operaciones y para la población civil que vive en el territorio que controla, lo que le obliga a reducir su capacidad de gobernar y a asignar sus recursos cada vez menores a la maquinaria de guerra en lugar de a los civiles⁹.

14. Sin embargo, el EIIL sigue obteniendo importantes ingresos a partir de los “impuestos” y la extorsión e incluso ha intensificado sus esfuerzos relacionados con esa fuente de ingresos para compensar la pérdida de ingresos procedentes del petróleo. Según los Estados Miembros, el EIIL tal vez recaude hasta 30 millones de dólares al mes a partir de los “impuestos” y la extorsión, que toman la forma de azaque forzoso, “impuestos” a las empresas, tarifas de agua y electricidad, “alquileres” por los bienes inmuebles tomados y derechos de aduana y de paso. Al mismo tiempo que ha aumentado el tipo impositivo y la variedad de sus “impuestos”, el EIIL ha reducido los servicios que presta. Dando una señal de desesperación, en febrero de 2016, el EIIL empezó a cobrar “impuestos” a los civiles más pobres, que hasta entonces habían estado exentos¹⁰.

15. El Equipo también ha recibido información sobre casos de corrupción dentro del EIIL. Por ejemplo, varios Estados Miembros indicaron que algunos dirigentes del EIIL habían robado oro y dinero. Según un Estado Miembro, el grupo detuvo a cuatro de sus miembros de alto rango en Mosul (Iraq) en relación con la desaparición de unos 4 millones de dólares.

16. Los Estados Miembros informaron al Equipo de la incautación de antigüedades procedentes del Iraq o la República Árabe Siria. Sigue siendo difícil calcular la suma total anual que el EIIL es capaz de obtener a partir de estas actividades¹¹. Si bien la pérdida de territorio por el EIIL en el Iraq y la República Árabe Siria ha limitado sus oportunidades de saquear antigüedades (véase [S/2016/501](#), párr. 11), el Equipo sigue recibiendo informes de Estados Miembros y organizaciones internacionales sobre el saqueo que persiste en el territorio controlado por el EIIL, como ocurre, por ejemplo, en varios lugares de la provincia de Ninawa (Iraq).

17. El modelo de financiación del FAN no ha cambiado, y el grupo sigue dependiendo de las donaciones externas, como queda demostrado con la reciente inclusión de personas que proporcionan apoyo financiero al FAN en las listas confeccionadas por las Naciones Unidas y los países¹².

⁸ Información proporcionada por un Estado Miembro.

⁹ Información proporcionada por un Estado Miembro.

¹⁰ Información proporcionada por un Estado Miembro.

¹¹ Un Estado Miembro estimó que el EIIL había generado entre 150 millones y 200 millones de dólares en 2015 a partir de ese comercio; otros comunicaron que era demasiado difícil calcular el valor.

¹² Véanse los resúmenes de los motivos para la inclusión en la Lista de Abd al-Aziz Aday Zimin al-Fadhil (QDi.379), Hamad Awad Dahi Sarhan al-Shammari (QDi.381) y Sa'd bin Sa'd Muhammad Shariyan al-Ka'bi (QDi.382). Véase también Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, “Treasury designates Al-Qaida, Al-Nusra Front, AQAP, and ISIL fundraisers and facilitators”, 19 de mayo de 2016.

B. Asia Meridional y Central

18. En los últimos meses, como resultado de la presión de las fuerzas afganas e internacionales, además de los talibanes, el número de partidarios del EIIL en el Afganistán se redujo a menos de 3.500, entre los que se contaban unos 1.500 combatientes¹³. No obstante, los informes de los Estados Miembros demuestran que los partidarios del EIIL siguen presentes en más de 20 provincias. Los Estados Miembros informaron de que en las provincias de Khost, Kunar, Nangarhar y Paktya se hallaban grupos escindidos de Tehrik-e Taliban Pakistan (TTP) (QDe.132) que se habían unido al EIIL y que allí podían llevar a cabo ataques transfronterizos contra objetivos en el territorio pakistaní. El EIIL controla zonas en cinco distritos de Nangarhar y recibe el apoyo de los grupos terroristas Lashkar-e-Islam, Jamaat-ul-Ahrar y el Grupo Tariq Gidar¹⁴.

19. Según los Estados Miembros, la estructura actual del EIIL en el Afganistán se compone de grupos escindidos de TTP procedentes de las Zonas Tribales de Administración Federal de Bajaur, Khyber, Kurram y Orakzai, antiguos miembros de los talibanes afganos, algunos exmiembros de la Red Haqqani (TAe.012), el Movimiento Islámico de Uzbekistán (QDe.010) y Jamaat Ansarullah (no incluida en la Lista). El EIIL también mantiene una unidad de medios de comunicación, Abtalul Islam. Como anunció Abou Mohamed al Adnani (QDi.325), portavoz del EIIL, el 26 de enero de 2015 en el canal de comunicación del EIIL, el Estado Islámico en el Iraq y el Levante-Provincia de Jorasán (EIIL-PJ) está dirigido por un antiguo jefe de TTP, Hafiz Saeed Khan (no incluido en la Lista). Un firme defensor de la expansión del EIIL al Afganistán es Gulmurod Khalimov (QDi.372), jefe del contingente de Asia Central del EIIL y antiguo oficial militar de Tayikistán que reside en la República Árabe Siria. Los Estados Miembros informaron de que las actividades del EIIL en el Afganistán debían considerarse en el contexto de que los contingentes de combatientes terroristas extranjeros de Asia Central estaban tratando de crear una base en el Afganistán para aprovechar las oportunidades que se pudieran presentar en Asia Central.

20. Según un Estado Miembro, el núcleo del EIIL ha dirigido el dinero para financiar al EIIL-PJ hacia el Afganistán mediante transportistas de dinero, sistemas paralelos de transferencia de fondos y transferencias bancarias. Hasta la fecha, el EIIL en el Afganistán parece haber adoptado una postura contraria a los estupefacientes y dispone de activos financieros suficientes para financiar sus operaciones en el país sin tener que depender de los ingresos procedentes de los opiáceos.

21. A pesar de la constante presión militar, Al-Qaida mantiene su posición en el Afganistán. Según los Estados Miembros, los partidarios de Al-Qaida en el Afganistán se unieron a Al-Qaida en el Subcontinente Indio, encabezada por Maulana Asim Umar (no incluida en la Lista). Osama Mehmood (no incluido en la Lista) es el portavoz del grupo; Umar Khattab (no incluido en la Lista) tiene el mando regional en la zona oriental de Waziristán, en el Pakistán; y Umair Afzal Rana (no incluido en la Lista) es el jefe de los medios de difusión y la propaganda. El grupo se compone principalmente de militantes del Pakistán, la India,

¹³ El Equipo también ha proporcionado una evaluación de la amenaza del EIIL en el Afganistán en el documento [S/2016/501](#), párrs. 32 a 36.

¹⁴ Se trata de antiguos grupos escindidos del TTP que no están incluidos en la Lista (véase [S/2014/888](#), anexo II).

Bangladesh y Maldivas. Según las evaluaciones de los Estados Miembros, el número de agentes de Al-Qaida que se encuentran en el Afganistán y poseen vínculos con Al-Qaida en el Subcontinente Indio podría alcanzar los 300.

22. Los Estados Miembros informaron de que muchos miembros de Al-Qaida habían resultado muertos durante la operación pakistaní Zarb-e-Azb, mientras que otros habían sido detenidos o habían abandonado las zonas fronterizas dirigiéndose al Afganistán. Los Estados Miembros expresaron su preocupación por la persistencia de estrechos vínculos entre Al-Qaida y los talibanes, como lo demostraba el ascenso del nuevo viceemir de los talibanes, Sirajuddin Jallaloudine Haqqani (TAi.144). La operación Zarb-e-Azb sigue denegando refugio al núcleo de Al-Qaida en la zona de la frontera entre el Afganistán y el Pakistán, mientras que Al-Zawahiri y sus colaboradores cercanos encuentran dificultades para mantener la estructura de dirección. La presencia del EIIL en el Afganistán y su aspiración de establecer un “valiato de Jorasán” en Asia Meridional y Asia Central plantean un problema para las ambiciones de Al-Qaida de liderazgo mundial y para su apoyo local.

23. En los últimos años se ha intensificado la competencia entre el EIIL y Al-Qaida en el Subcontinente Indio por conducto de sus representantes en Bangladesh. El EIIL se proponía incorporar Bangladesh a su “califato”. En el número 14 de *Dabiq*, revista de lengua inglesa editada por el EIIL, el emir de los denominados “soldados del Califato en Bengala”, Abu Ibrahim al-Hanif (no incluido en la Lista), anunció el establecimiento de una estructura de mando en Bangladesh y resaltó su “posición geográfica estratégica”. El EIIL y Al-Qaida en el Subcontinente Indio han reivindicado varios ataques contra extranjeros, minorías religiosas, agentes de policía, blogueros laicos y editores.

C. Península Arábiga

24. La inestabilidad provocada por el conflicto que persiste en el Yemen ha permitido a AQPA apoderarse de parte de territorio del país y obtener acceso a nuevos fondos. AQPA mantiene una fuerte presencia en el Yemen, donde saca provecho de las estructuras demográficas y tribales, la debilidad del Gobierno y de los servicios de seguridad, el acceso a armas y explosivos y la presencia de expertos en explosivos, y ha sido capaz de lanzar ataques frecuentes contra el ejército yemení. En abril de 2015, tomó el control de Al-Mukalla, capital de la provincia de Hadramaut, lo que demuestra que uno de sus objetivos fundamentales en el Yemen es hacerse con el control de un territorio y obtener acceso a fondos y suministros. En Al-Mukalla, AQPA robó 13.000 millones de riales y 1,5 millones de dólares de la sucursal del Banco Central y 20 millones de riales de un banco agrícola¹⁵. Gracias a que controla Al-Mukalla y sus costas desde hace un año, el grupo pudo embolsar ingresos procedentes de los “impuestos” exigidos a los cargadores y comerciantes, que, según los Estados Miembros, ascendieron a 2 millones de dólares diarios. AQPA también continúa recibiendo donaciones externas¹⁶ y se sabe que ha recaudado una cantidad considerable de fondos a partir de los rescates de sus secuestros (véase S/2014/41, párr. 35).

¹⁵ Información proporcionada por un Estado Miembro.

¹⁶ Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, “Treasury designates Al-Qaida, Al-Nusrah Front, AQAP, and ISIL fundraisers and facilitators”.

25. AQPA afirma que ayuda a la población local a fin de granjearse su apoyo. Cuando en abril de 2016 las fuerzas del Gobierno del Yemen expulsaron de Al-Mukalla al grupo, este lo pintó como una retirada táctica destinada a proteger del conflicto a los civiles¹⁷. Sin embargo, el grupo se retiró con sus recursos y personal a Shabwah y Al-Bayda', desplazando la amenaza pero sin disminuirla. Si bien AQPA mantiene la intención de atacar a Occidente y sigue instando a través de su revista *Inspire* a la comisión de atentados en solitario, en la actualidad se centra en consolidar su influencia y su capacidad para atentar en el Yemen¹⁸.

26. En 2014 se estableció en el Yemen un grupo afiliado al EIIL al que el núcleo del EIIL proporcionaba liderazgo, dirección y financiación. Los Estados Miembros de la región informan de que el EIIL en el Yemen atrae a una gran variedad de combatientes terroristas extranjeros, procedentes en particular del Iraq, la Arabia Saudita, la República Árabe Siria y Túnez. Sin embargo, su número sigue siendo pequeño en comparación con AQPA; concretamente, el grupo contaría únicamente con entre 250 y 400 miembros, según la información de un Estado Miembro. El EIIL en el Yemen ha logrado llevar ataques a término, especialmente en la zona de Adén, pero el grupo, que se consideraba estar formado por "extranjeros", goza de escaso apoyo popular.

27. Los Estados Miembros informaron de que la aparición del EIIL en el Yemen podía presionar a AQPA a realizar ataques con más víctimas. A pesar de la feroz competencia en materia de propaganda, no consta que haya habido enfrentamientos entre el EIIL y AQPA en el Yemen. Según la información presentada por los Estados Miembros, al parecer los combatientes de AQPA y del EIIL están dispuestos a cooperar en el plano táctico. Según los Estados Miembros, el núcleo del EIIL considera que el Yemen es una zona atractiva donde expandirse, con la idea de aprovechar el conflicto sectario y la mala gobernanza. A principios de enero de 2016 surgieron disensiones en el seno del EIIL en el Yemen respecto a su liderazgo, que fueron solucionadas rápidamente por el núcleo del EIIL, con lo que se impidió un debilitamiento estratégico del grupo en el país.

28. Varios Estados Miembros expresaron preocupación acerca de las células del EIIL que seguían existiendo en toda la Península Arábiga. En la Arabia Saudita, el EIIL sigue atacando a las fuerzas de seguridad y sus instalaciones y a mezquitas chiíes. Por ejemplo, reivindicó el atentado con bomba perpetrado contra una mezquita chií en Qatif en mayo de 2015¹⁹ y un atentado suicida con explosivos en una mezquita de las fuerzas especiales de emergencia en la zona sudoccidental de la Arabia Saudita en agosto de 2015²⁰. En junio de 2015, el EIIL reivindicó el atentado con bomba perpetrado contra una mezquita de Kuwait²¹. Las fuerzas de seguridad de

¹⁷ Katherine Zimmerman, "Al Mukalla is not Raqqa", American Enterprise Institute, 3 de mayo de 2016.

¹⁸ Información proporcionada por un Estado Miembro.

¹⁹ BBC News, "Saudi Arabia attack: Islamic State claims Shia mosque bombing", 22 de mayo de 2015.

²⁰ SITE Intelligence Group, "IS' 'Al-Hijaz Province' claims suicide bombing at mosque in Abha", 6 de agosto de 2015.

²¹ Ahmed Hagagy, "Islamic State suicide bomber kills 27, wounds 227 in Kuwait mosque", Reuters, 26 de junio de 2015. Puede consultarse en www.reuters.com/article/uskuwait-blast-idUSKBN0P618L20150626.

la Arabia Saudita habían desarticulado una célula del EIIL formada por cinco combatientes en la ciudad de La Meca en mayo de 2016²².

D. Norte de África y África Occidental

29. En los últimos 12 meses, el EIIL en Libia ha intensificado su campaña de terror, mediante la combinación de ataques suicidas, ejecuciones y combates convencionales. El EIIL en Libia también ha proseguido sus intentos de sabotear o destruir las instalaciones petroleras para privar a sus adversarios de los ingresos petroleros, como demostraron los dos ataques infructuosos en enero de 2016 contra el puerto petrolero de Sidra y la terminal de petróleo del puerto de Ra's Lanuf. Según los informes de Estados Miembros, sin embargo, la reciente ofensiva contra el EIIL podría obligar al grupo a abandonar sus bastiones. Esto podría dar lugar a que sus miembros, incluidos los combatientes terroristas extranjeros, se red desplegaran y reagruparan en células más pequeñas y geográficamente dispersas en todo el territorio de Libia y los países vecinos.

30. Un Estado Miembro indicó que los combatientes terroristas extranjeros de Túnez en particular podrían regresar a ese país en mayor número, exacerbando una amenaza que ya era considerable, dado que decenas de esos combatientes ya habían regresado al país con la intención de atentar²³. Los ataques perpetrados en Túnez en 2015 y 2016 contaron con la participación de combatientes tunecinos que habían regresado de Libia o fueron coordinados por combatientes terroristas extranjeros tunecinos desde territorio libio, así como con apoyo financiero y logístico prestado por tunecinos en el territorio libio. La región fronteriza entre los dos países sigue siendo escenario de enfrentamientos entre células tunecinas del EIIL y las fuerzas de seguridad. En marzo de 2016, se lanzaron ataques simultáneos contra cuarteles militares, así como contra puestos de la policía y de la guardia nacional en Ben Guerdane²⁴.

31. El EIIL en Libia se financia principalmente mediante los “impuestos” y la extorsión y parece autosuficiente en gran medida (véanse [S/2016/501](#), párr. 30, y [S/2015/891](#), párr. 54). Según un Estado Miembro, ha establecido puestos de control en Sirte con lo que ha recaudado fondos considerables y mantiene vínculos estrechos con grupos de delincuentes y contrabandistas.

32. El EIIL en Libia ha estado atacando instalaciones petrolíferas, pero hasta la fecha no ha conseguido sacar directamente provecho de los recursos de petróleo crudo de Libia, y será difícil que obtenga beneficios mínimamente importantes dada la estructura de la industria petrolera en el país (véanse [S/2016/501](#), párr. 30, y [S/2015/891](#), párrs. 72 y 73). El puesto avanzado del EIIL en Libia sirve de centro de financiación para la región en general, y el núcleo del EIIL ha dirigido fondos a Libia con ese fin²⁵. Según información de Estados Miembros, se han transferido cientos de miles de dólares desde Libia a Ansar Bayt al-Maqdis en el Sinaí. Según una designación nacional reciente, a principios de 2015 Ansar Bayt al-Maqdis tenía

²² Al Arabiya, “Saudi authorities bust ISIS cell near Makkah”, 5 de mayo de 2016.

²³ Información proporcionada por un Estado Miembro.

²⁴ Callum Paton, “Tunisia: Isis seeking to create emirate in Ben Guerdane after 53 killed in raid from Libya”, *International Business Times*, 8 de marzo de 2016.

²⁵ Información proporcionada por un Estado Miembro.

un representante en Libia que se ocupaba de la transferencia de los fondos²⁶. Asimismo, un Estado Miembro indicó que el EIIL en Libia había dirigido fondos a Somalia para sufragar los gastos de puesta en funcionamiento de una nueva entidad afiliada al EIIL en Somalia.

33. Según la información de Estados Miembros, Ansar Bayt al-Maqdis recibió apoyo del EIIL en Libia. El grupo reivindicó el derribo de un avión ruso de pasajeros en el Sinaí utilizando un artefacto explosivo improvisado el 31 de octubre de 2015²⁷. También se ha beneficiado de una importante campaña del EIIL en los medios de comunicación, que consistía en 14 vídeos propagandísticos producidos de forma profesional²⁸. Publicados a lo largo de tres días (del 5 al 7 de mayo de 2016), los vídeos promueven un “valiato del Sinaí” y solicitan nuevos reclutas.

34. En contraste con los retos a los que se enfrenta el EIIL en Libia, Al-Qaida mantiene una mayor presencia en el Sahel. AQMI ha ganado impulso desde que en diciembre de 2015 se fusionó con Al-Murabitún (QDe.141). Antes de esta fusión había existido una cooperación táctica, pues ambos grupos se habían coordinado para perpetrar el atentado contra el Hotel Radisson Blu en Bamako (Malí) en noviembre de 2015. Queda por ver si esta será una alianza duradera. Según un Estado miembro, la fusión ya ha dado lugar a capacidades operacionales combinadas, el recrudecimiento de los ataques en Malí, en particular contra objetivos internacionales, y una expansión de las actividades en el Sahel y África Occidental.

35. Los intereses económicos de la región también siguen siendo blanco de ataques²⁹. En enero de 2016, Al-Murabitún perpetró ataques simultáneos contra un hotel, un café y un restaurante en Uagadugú (Burkina Faso) y en marzo de 2016 atacó tres hoteles en Grand Bassam (Côte d’Ivoire).

36. En enero de 2016, AQMI incitó a sus combatientes a desplegarse en Libia³⁰ y, en junio, instó a atentar durante el Ramadán, lo que indica un cambio en su postura, dado que hasta entonces Libia había sido un refugio para el grupo. AQMI sigue recurriendo a los secuestros para conseguir intercambios de prisioneros o financiar sus operaciones.

37. Ansar Eddine (QDe.135) y Al-Murabitún continuaron atentando en Malí, principalmente contra las fuerzas internacionales con ataques combinados y complejos. Un Estado Miembro informó de que los grupos del Sahel habían aumentado su labor de extensión utilizando las TIC³¹. Por ejemplo, según informaciones, el 29 de febrero de 2016 Ansar Eddine creó un sitio web, Rimaah, para que fuera su plataforma oficial.

38. Bajo la presión de las fuerzas armadas de Nigeria y de otros países, Boko Haram (QDe.138) ha tenido dificultades para mantener su territorio. En septiembre

²⁶ Véase Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, “Treasury designates Al-Qaida, Al-Nusra Front, AQAP, and ISIL fundraisers and facilitators”.

²⁷ Como se indica en la página 43 del número 12 de *Dabiq*, publicado en noviembre de 2015.

²⁸ Por ejemplo, el 6 de mayo de 2016 el grupo publicó un vídeo titulado “Mensaje a nuestros hermanos en el Sinaí”. Véase Nancy Okail, “ISIS’s unprecedented campaign promoting Sinai”, Huffington Post, 12 de mayo de 2016.

²⁹ Por ejemplo, el ataque perpetrado el 18 de marzo de 2016 por AQMI contra el yacimiento de petróleo y gas de Ayn Salih en Argelia.

³⁰ Discurso pronunciado por Abu Obeida Yusuf al-Annabi, jefe del “Consejo de Dignatarios” de AQMI, el 14 de enero de 2016.

³¹ En particular, Twitter y Telegram.

de 2015, las autoridades nigerianas anunciaron que las actividades del grupo se habían circunscrito en gran medida al bosque de Sambisa en la zona nororiental de Nigeria³². En junio de 2016, sin embargo, el grupo se hizo con el control de la ciudad de Bosso en el Níger. Además, sigue atacando objetivos civiles en el Camerún, el Chad y Nigeria³³. Según un Estado Miembro, desde que en marzo de 2015 Boko Haram juró lealtad a Al-Baghdadi, el grupo ha intensificado sus operaciones y ha ampliado su capacidad de comunicación en los medios de difusión, pero no parece haber recibido apoyo operacional ni financiación del núcleo del EIIL. Al parecer, los ingresos del grupo siguen procediendo principalmente de actividades delictivas locales, por ejemplo la extorsión, el robo, el hurto (en particular el de ganado) y los rescates de secuestros³⁴.

E. África Oriental

39. Al-Shabaab (SOe.001) mantuvo su lealtad a Al-Qaida y adoptó tácticas agresivas contra la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM). Los Estados Miembros resaltaron que, tras establecer nuevos cobijos, Al-Shabaab había intensificado su campaña de atentados terroristas suicidas en Mogadiscio contra la infraestructura del Gobierno y objetivos civiles.

40. Como el EIIL intenta penetrar en la región, Al-Shabaab ha advertido a sus miembros que no deserten y ha detenido y dado muerte a quienes parecían ser simpatizantes del EIIL dentro de sus propias filas³⁵. En octubre de 2015, un alto miembro de Al-Shabaab, Abdulqader Mu'min (no incluido en la Lista), juró lealtad al líder del EIIL, Al-Baghdadi, con el propósito de obtener apoyo material³⁶. Esta decisión provocó enfrentamientos entre el EIIL y Al-Shabaab.

41. Mientras que el EIIL propugna la expansión mundial, los dirigentes de Al-Shabaab se concentran en un proyecto nacional y regional. Al-Shabaab sigue reiterando su intención de llevar a cabo más ataques contra los países que aportan contingentes a la AMISOM (como el ataque en enero de 2016 contra las tropas burundesas y kenianas y el ataque en junio de 2016 contra tropas etíopes), el Canadá, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América, además de los intereses de otros Estados miembros de la región. Por ejemplo, reivindicó un atentado contra un vuelo de Daallo Airlines que se había perpetrado después de que Turkish Airlines, su objetivo previsto, hubiera cancelado el vuelo a Mogadiscio en la fecha prevista³⁷.

42. Según los Estados Miembros, Al-Shabaab posee un arsenal considerable de armas y municiones, algunas de las cuales han sido arrebatadas a las tropas de la AMISOM en ataques recientes. De resultas, el grupo se ha visto reforzado notablemente. Los Estados Miembros informaron de que las principales fuentes de

³² “We have restricted Boko Haram to Sambisa Forest – Buhari”, Guardian (Lagos), 8 de septiembre de 2015.

³³ CNBC Africa, “Chad sends 2,000 troops to Niger for counterattack on Boko Haram”, 9 de junio de 2016.

³⁴ Información proporcionada por un Estado Miembro.

³⁵ Por ejemplo, el Jeque Basheer Filo, su hermano, Abu Baker, y Hussein Abdi Qaidi.

³⁶ Información proporcionada por un Estado Miembro.

³⁷ Hamza Mohamed, “Al Shabab claims Somalia plane bomb attack”, Aljazeera News, 13 de febrero de 2016.

financiación del grupo seguían siendo la recaudación forzosa del azaque entre los somalíes de la zona, el tráfico de productos básicos como el carbón vegetal, la extorsión a empresas y organizaciones internacionales, y el saqueo de almacenes con artículos de socorro.

43. Los combatientes terroristas extranjeros siguen entrando en la región, principalmente en Somalia, y saliendo de ella hacia el Iraq, Libia y la República Árabe Siria. Hay una afluencia de combatientes que ingresan en las filas del EIIL y que regresan a sus países de origen a los que se les podría encargar que realizaran operaciones terroristas. Según la información de Estados Miembros, unos 50 desertores de Al-Shabaab viajaron al Yemen en febrero de 2016, y 17 se unieron al EIIL en Sirte (Libia). Además, como resultado de las luchas en el seno de Al-Shabaab, han muerto o han sido expulsados de la región combatientes no somalíes³⁸.

F. Europa

44. El flujo de combatientes terroristas extranjeros desde Europa a las zonas de conflicto en la República Árabe Siria y, en menor medida, en el Iraq, continúa, aunque las cifras han disminuido constantemente en 2014 y 2015. Según los Estados Miembros, esta desaceleración se debe, en parte, a que el número de reclutas voluntarios ha disminuido y es el resultado de las derrotas militares y las pérdidas de territorio sufridas por el EIIL. También se debe a las medidas adoptadas por los Estados Miembros para detectar y disuadir a los viajeros a través de intervenciones y mejores controles en los centros de transporte internacionales y los cruces fronterizos.

45. Los Estados Miembros europeos han informado del reciente regreso de un número considerable de combatientes terroristas extranjeros que habían viajado a zonas de conflicto. En general, los porcentajes varían entre el 10% y el 30%³⁹. Algunos de los que han regresado salieron de la zona de conflicto después de haberse desilusionado con el EIIL y el conflicto; los Estados Miembros determinaron que estos se encontraban en el extremo inferior del espectro de riesgo. Sin embargo, algunos combatientes han regresado con la clara intención y la capacidad de llevar a cabo atentados terroristas, como demuestran los perpetrados en París y Bruselas. Dichos combatientes han recurrido a los “viajes fragmentados” o han empleado documentos de viaje falsos, robados, alterados u obtenidos de forma fraudulenta o se han estado escondiendo entre los flujos migratorios para no ser detectados. Los Estados Miembros resaltaron que muchas de las personas que regresaban contaban con antecedentes de delincuencia y por tanto tenían vínculos con organizaciones delictivas que podrían ayudarlos a obtener armas y documentos de viaje para preparar un posible atentado (véase también [S/2016/501](#), párr. 22).

46. Muchos de los que regresan son detenidos a su llegada. Un Estado Miembro informó de que se estaba investigando a varios centenares de combatientes que han regresado y había más de 100 enjuiciamientos en curso. Otro Estado Miembro señaló que, a pesar de tener la política de detener a los combatientes que regresaban, en los casos en que no había pruebas suficientes para el enjuiciamiento, se los mantenía bajo vigilancia y se los devolvía a sus familias y comunidades, que a menudo resultaban ser apoyos valiosos en el proceso de reintegración. Sin embargo,

³⁸ Información proporcionada por un Estado Miembro.

³⁹ Un Estado Miembro informó de que el 50% de los combatientes terroristas extranjeros que procedían de su país ya habían regresado.

los centenares de combatientes que han regresado, y de otras personas que se han radicalizado en sus países de origen, siguen planteando problemas de seguridad en los países europeos y poniendo al límite sus capacidades.

47. Los Estados Miembros informaron de que Emarat Kavkaz (QDe.131) había dejado prácticamente de funcionar desde 2013, a raíz de la decisión de la mayoría de sus partidarios de marchar a la República Árabe Siria y de la presunta muerte de su líder, Doku Khamatovich Umarov (QDi.290), en 2014. Desde comienzos de 2014, las autoridades federales de la Federación de Rusia han adoptado medidas estrictas para impedir el tránsito de personas a las zonas de conflicto. Como resultado, al parecer, la tasa de personas que viajan a las zonas de conflicto en el Iraq y la República Árabe Siria ha disminuido considerablemente.

48. El recién creado “valiato de Kavkaz” del EIIL no ha logrado consolidarse y existe principalmente como herramienta de la propaganda regional del EIIL. Algunos ataques planeados por los combatientes que regresan fueron truncados por las fuerzas de seguridad rusas. Según un Estado Miembro, en febrero de 2016 se desarticuló en Ekaterimburgo una célula de combatientes que habían regresado formada por tayikos, dirigida y financiada por un uzbeko que operaba desde Turquía. Durante la detención, las fuerzas de seguridad rusas se incautaron de un alijo de explosivos, detonadores para la fabricación de artefactos explosivos improvisados, armas y municiones.

G. Asia Sudoriental

49. La amenaza de atentados terroristas en Asia Sudoriental ha aumentado desde el anterior informe completo del Equipo, alcanzando el nivel más alto de los últimos años⁴⁰. Según un Estado Miembro, el atentado perpetrado en Yakarta en enero de 2016⁴¹ fue ideado por una unidad de Asia Sudoriental del EIIL en la República Árabe Siria, y tres dirigentes indonesios del EIIL en la República Árabe Siria están compitiendo entre sí por lanzar ataques en Asia Sudoriental⁴². Los países de la región también han truncado atentados y detenido a numerosas personas.

50. El auge del EIIL y la creación por este del denominado “califato” han surtido tanto un efecto de polarización como uno de reactivación en los grupos incluidos en la Lista que operan en Asia Sudoriental. Los dirigentes de varios de los grupos más antiguos de Asia Sudoriental y algunos de los más nuevos han jurado lealtad a Al-Baghdadi. Por su parte, otros grupos, de entre los que destaca el resurgido Jemaah Islamiyah (QDe.092), se han vinculado al FAN⁴³. Santoso (no incluido en la Lista), dirigente de Mujahidin Indonesian Timur (QDe.150), grupo vinculado al EIIL, sigue en libertad⁴⁴, mientras que un clérigo extremista encarcelado, Aman Abdurrahman

⁴⁰ En el último decenio, las fuerzas de seguridad en la región han logrado reducir la amenaza del terrorismo. Véase S/2015/441, párrs. 32 a 38.

⁴¹ El EIIL reivindicó el atentado. Véase SITE Intelligence Group, “IS claims attack in Jakarta, Indonesia”, 14 de enero de 2016.

⁴² Véase también Institute for Policy Analysis of Conflict, “Disunity among Indonesian ISIS supporters and the risk of more violence”, 1 de febrero de 2016.

⁴³ Véase, por ejemplo, el resumen de los motivos para la inclusión en la Lista de Hilal Ahmar Society Indonesia (QDe.147).

⁴⁴ Desde que el Equipo de Vigilancia presentó este informe el 30 de junio de 2016, ha habido noticias en la prensa de que Santoso podría haber muerto a manos de las fuerzas indonesias en

(no incluido en la Lista), sigue siendo una figura clave en la red del EIIL en Indonesia⁴⁵. Las recientes inclusiones en la Lista del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas al EIIL (Daesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociadas también ponen de relieve los vínculos entre el EIIL en el Iraq y la República Árabe Siria y los grupos terroristas que operan en Asia Sudoriental⁴⁶.

51. Se teme que el sur de Filipinas vuelva a ser un cobijo que atraiga a los terroristas de la región⁴⁷. El Grupo Abu Sayyaf (QDe.001), algunas de cuyas facciones (incluida una dirigida por Isnilon Totoni Hapilon (QDi.204)) han jurado lealtad a Al-Baghdadi (véase S/2015/441, párr. 33), ha seguido luchando contra las fuerzas del Gobierno⁴⁸. Además, el grupo parece haber intensificado sus conocidas actividades de secuestro para la obtención de rescates y haber ejecutado a rehenes en actos horribles después de haber pedido el rescate.

52. Aunque el número de combatientes terroristas extranjeros procedentes de Asia Sudoriental que hay en el Iraq y la República Árabe Siria es relativamente pequeño comparado con el de otras regiones, aún así se cuentan por centenares (véase S/2016/501, párr. 21). Un Estado Miembro informó de que en 2015 se registró un repunte de las tentativas de viajar a la República Árabe Siria por ciudadanos indonesios que aspiraban a convertirse en combatientes terroristas extranjeros. La presencia de unidades de combate en el EIIL formadas por combatientes indonesios y malasios, como Katiba Nusantara (también conocida como el “Grupo del Archipiélago”), pone de relieve tanto la amenaza para la región como el riesgo que supondría que algunos de esos combatientes regresaran con sus nuevos conocimientos, redes y ambiciones para lanzar ataques⁴⁹. Como indicó el Equipo en 2015 (véase S/2015/441, párr. 32), es motivo de especial preocupación que los combatientes terroristas extranjeros que regresan de la zona de conflicto puedan constituir la próxima generación de terroristas en Asia Sudoriental, como ocurrió con militantes de esa región que habían estado en el Afganistán en las décadas de 1980 y 1990⁵⁰.

53. Según un Estado miembro, existen indicios de que los combatientes de Asia Sudoriental en el Iraq y la República Árabe Siria han intensificado su énfasis en apoyar los ataques en su país de origen, y existen vínculos directos entre los agentes del EIIL en el Iraq y la República Árabe Siria y los grupos terroristas de Asia Sudoriental. Además, según otro Estado miembro, el EIIL en el Iraq y la República Árabe Siria ya ha urdido varias conspiraciones terroristas en Asia Sudoriental que fueron frustradas, y también hay indicios de que en la región puede estar entrando

julio de 2016. Véase, por ejemplo, Francis Chan, “Militant killed in Central Sulawesi may be Santoso, Indonesia’s most-wanted terrorist”, *The Straits Times*, 18 de julio de 2016.

⁴⁵ Información proporcionada por un Estado Miembro.

⁴⁶ Véanse los resúmenes de los motivos para la inclusión en la Lista de Tuah Febriwansyah (QDi.393), Muhammad Sholeh Ibrahim (QDi.395) y Mujahidin Indonesian Timur (QDe.150).

⁴⁷ Información proporcionada por un Estado Miembro.

⁴⁸ Véase, por ejemplo, “Joint statement of the DND, AFP, and WESMINCOM on the April 9 encounter in Basilan”.

⁴⁹ Aunque muchas personas de Asia Sudoriental, especialmente las que se incorporaron al EIIL, viajaron al Iraq o a la República Árabe Siria con la intención de quedarse permanentemente, sigue existiendo el riesgo de que algunas de ellas regresen, especialmente al aumentar la presión sobre el EIIL en el Iraq y la República Árabe Siria.

⁵⁰ Véanse, por ejemplo, los resúmenes de los motivos para la inclusión en la Lista de Zulkarnaen (QDi.187) y Nurjaman Riduan Isamuddin (QDi.087).

dinero del EIIL para financiar los atentados⁵¹. La información que publica el EIIL sobre sus “operaciones” en Asia Sudoriental⁵² indica que considera que la región es importante para sus ambiciones a nivel mundial.

III. Evaluación del impacto

54. Los recursos financieros del EIIL se han visto afectados en gran medida por los esfuerzos internacionales. El Gobierno del Iraq ha tomado medidas publicando una lista de más de 100 empresas iraquíes de transferencia de dinero y cambio de moneda relacionadas con el EIIL y las ha excluido de las subastas de moneda del Banco Central (véase [S/2016/213](#), nota 6), impidiendo así que el EIIL obtenga liquidez y haciéndole más difícil transferir fondos. Órganos multilaterales como el Grupo de Lucha contra la Financiación del EIIL⁵³ y el grupo de expertos financieros cuadrilateral⁵⁴ también han proseguido sus esfuerzos destinados a dificultar la financiación del EIIL. Algunos Estados vecinos han aumentado el control de sus sectores financieros para restringir el acceso del EIIL.

55. No obstante, el EIIL ha proporcionado capital inicial a algunos de sus afiliados y ha podido transferir fondos mediante transportistas de dinero, sistemas paralelos de transferencia de fondos y canales bancarios, lo que demuestra que es necesaria una vigilancia continua. Eso es especialmente importante ya que la amenaza del EIIL se ha descentralizado más, por lo que el grupo tiene más oportunidades de financiar ataques, así como a afiliados y células, en todo el mundo.

56. El EIIL recibió unos pocos millones de dólares en donaciones extranjeras en 2014 y 2015⁵⁵. Aunque las donaciones externas han representado una pequeña parte de los ingresos totales del grupo, es posible que el EIIL pase a depender cada vez más de las donaciones y busque más donantes a medida que los ingresos procedentes de otras fuentes disminuyen. El FAN, que ha dependido más de las donaciones externas que el EIIL, sigue recibiendo donaciones sustanciales⁵⁶. El hecho de que los dos grupos sigan recibiendo donaciones demuestra que es necesario aumentar los esfuerzos internacionales en este ámbito.

57. Los ingresos que obtiene el EIIL por el pago de rescates de secuestros se han reducido desde 2014 (véase [S/2014/815](#), párr. 74), aunque el EIIL sigue secuestrando a habitantes locales. Debido a la mayor presión sobre el EIIL, es posible que el grupo trate de diversificar sus corrientes de ingresos (véase [S/2016/501](#), párr. 12), lo que significa que sigue siendo fundamental adoptar medidas preventivas.

58. Además, el papel de los afiliados del EIIL ha sido más prominente desde 2015. Algunos afiliados, como los que se encuentran en Libia, han sido creados con un objetivo concreto y actúan como centros logísticos para operaciones en toda la región. Otros, como los del Yemen, están estrechamente vinculados al núcleo de la

⁵¹ Véase también Institute for Policy Analysis of Conflict, “Disunity among Indonesian ISIS supporters and the risk of more violence”, 1 de febrero de 2016.

⁵² Véase, por ejemplo, el número 13 de *Dabiq*, publicado en enero de 2016.

⁵³ Comprende 36 Estados Miembros y organizaciones multilaterales.

⁵⁴ Comprende la Federación de Rusia, el Irán (República Islámica del), el Iraq y la República Árabe Siria.

⁵⁵ Información proporcionada por un Estado Miembro.

⁵⁶ Información proporcionada por un Estado Miembro.

organización⁵⁷. Por tanto, como explicó un Estado Miembro, además de cometer atentados internacionales fuera de sus zonas de operaciones inmediatas, el EIIL podría estar transfiriendo algunos de sus fondos a sus afiliados para continuar con sus operaciones si no pudiera resistir a la presión militar actual en el Iraq y la República Árabe Siria (véase *ibid.*, párr. 7).

59. La presión militar contra el EIIL en el Iraq y la República Árabe Siria ha dado lugar a un aumento del número de combatientes terroristas extranjeros que regresan, en particular a Europa. Además, si bien el viaje del combatiente terrorista extranjero a la zona de conflicto sigue siendo, en muchos casos, financiado con recursos propios, las modalidades de viaje han cambiado debido a la mayor atención que los Estados Miembros están prestando a este problema. En consecuencia, si bien se han demostrado los efectos del aumento de las medidas adoptadas por los Estados Miembros como respuesta a la resolución 2178 (2014), los combatientes terroristas extranjeros y las personas que regresan se están adaptando a los nuevos obstáculos.

60. Al 20 de junio de 2016, solo 20 Estados Miembros habían presentado al Comité informes sobre la aplicación de conformidad con el párrafo 36 de la resolución 2253 (2015). Además, los Estados Miembros han presentado, por separado, al Comité y al Equipo información actualizada sobre las nuevas medidas adoptadas desde la aprobación de la resolución y en respuesta a la resolución 2199 (2015). Según esos informes, se estaba avanzando en las nuevas medidas para actualizar los marcos legislativos, aumentar la coordinación entre organismos y mejorar el intercambio de información. Sería deseable que se presentaran más informes para que el Comité y el Equipo pudieran evaluar en mayor detalle los efectos que han tenido las sanciones en el EIIL, sus afiliados, el FAN y los combatientes terroristas extranjeros.

61. Por tanto, el Equipo de Vigilancia recomienda al Comité que le encargue la elaboración de un instrumento de presentación de informes por los propios países en forma de un cuestionario voluntario para alentar a los Estados Miembros a que informen sobre los efectos de las resoluciones 2178 (2014), 2199 (2015) y 2253 (2015) en la amenaza del EIIL y las entidades asociadas, el FAN y los combatientes terroristas extranjeros.

62. Durante el período sobre el que se informa, el Equipo mantuvo contactos periódicos con agentes humanitarios para obtener información sobre las posibles consecuencias imprevistas de las sanciones contra el EIIL y el FAN. Esos interlocutores explicaron reiteradamente que las sanciones generaban dudas y una mayor cautela en el sector financiero y entre los donantes. Si bien el Equipo no ha recibido informes oficiales sobre la paralización de proyectos humanitarios concretos como resultado de las sanciones, ha quedado claro que es deseable una mayor concienciación sobre la naturaleza y el alcance de las sanciones existentes en el sector humanitario.

⁵⁷ Información proporcionada por un Estado Miembro.

IV. Recomendaciones

A. Congelación de activos

63. Desde su informe sobre los retos a que se enfrentaban las entidades empresariales para aplicar las sanciones de la resolución 2199 (2015)⁵⁸, el Equipo ha seguido celebrando consultas con las asociaciones y las entidades del sector privado pertinentes, los Estados Miembros y las organizaciones multilaterales. A partir de sus consultas, el Equipo ha preparado unas recomendaciones que, en su opinión, podrían reforzar la aplicación de las resoluciones 2253 (2015) y 2199 (2015).

1. Comercio ilícito de petróleo y productos derivados del petróleo

Ubicación de los yacimientos petrolíferos

64. Como se describe en el informe inicial del Equipo, las organizaciones y los participantes pertinentes del sector insistieron en que, para detectar con mayor eficacia las transacciones relacionadas con los hidrocarburos, sería conveniente que se comunicara el nombre y la ubicación de los diversos yacimientos petrolíferos y la infraestructura conexas que controla el EIIL.

65. El Equipo de Vigilancia recomienda al Comité que informe a los Estados Miembros sobre los yacimientos petrolíferos y la infraestructura conexas que controla el EIIL o cualquier otro grupo incluido en la Lista que esté vinculado al EIIL o a Al-Qaida, y que incluya en su sitio web una lista con esos datos. Todo ello con el fin de garantizar un proceso mundial armonizado a través del que se transmita esa información a los Estados Miembros y los sectores pertinentes.

66. El proceso entrañaría dos pasos: el suministro de la información pertinente por los Estados Miembros y el posterior acuerdo del Comité sobre esa información.

Equipo y piezas de repuesto

67. La continuación de las operaciones militares ha degradado la infraestructura relacionada con el petróleo que controla el EIIL. Como resultado, es posible que el grupo trate de adquirir piezas de repuesto para reparar los daños⁵⁹. Los expertos del sector explicaron que, para que las empresas de equipo de petróleo y gas puedan detectar esas adquisiciones con mayor eficacia, la información relativa al equipo concreto que podría estar tratando de adquirir el EIIL sería útil para garantizar un mayor cumplimiento y los procedimientos de diligencia debida cuando esas piezas de repuesto aparezcan en una transacción comercial en la región en general.

68. Los esfuerzos militares también han degradado considerablemente las operaciones de refinación del EIIL a métodos rudimentarios que producen menos volumen y un producto de menor calidad, lo que significa que es probable que el EIIL necesite aditivos de combustible para mejorar la calidad de los combustibles, la gasolina y el diésel producidos mediante estos métodos para que los productos sean más aprovechables.

69. El Equipo de Vigilancia recomienda al Comité que informe a los Estados Miembros sobre el equipo, las piezas de repuesto y los químicos relacionados

⁵⁸ S/2016/213, el Equipo también formuló recomendaciones en el documento S/2016/2010.

⁵⁹ Un Estado Miembro ya ha informado de un intento fallido del EIIL a tal efecto.

con los hidrocarburos que el EIIIL podría estar tratando de adquirir, y que incluya en su sitio web una lista ilustrativa con esos datos. Todo ello con el fin de garantizar un proceso mundial armonizado a través del que se transmita esa información a los Estados Miembros y las industrias pertinentes.

70. Algunos Estados Miembros ya han preparado una lista del equipo, las piezas de repuesto y los químicos que el EIIIL podría estar tratando de adquirir. El Comité podría ponerse en contacto con ellos primero y realizar los ajustes que considerara adecuados.

2. Denegación del acceso al sistema financiero internacional

71. Al igual que en la industria del petróleo y el gas, los representantes de instituciones financieras hicieron hincapié en que, si hubiera más información sobre el territorio controlado por el EIIIL y las instituciones financieras que operan en él, las instituciones podrían investigar las transacciones con mayor eficacia.

72. El Equipo de Vigilancia recomienda al Comité que se ponga en contacto por escrito con los Estados Miembros para alentar a los que todavía no lo hayan hecho a que proporcionen, cuando sea posible y a nivel nacional, a las instituciones financieras y las asociaciones industriales conexas que operen en su jurisdicción listas con datos de identificación de las instituciones financieras que operan en su territorio y están controladas por el EIIIL.

Indicadores de riesgo en la financiación del terrorismo

73. Las instituciones financieras están ansiosas por que haya una mayor participación de los sectores público y privado en el diálogo y el intercambio de información para luchar contra la financiación del EIIIL y otros grupos incluidos en la Lista. El intercambio de información sobre los riesgos en la financiación del terrorismo es una posible vía para que se produzca un intercambio entre los sectores público y privado. Si se proporcionaran indicadores de riesgo a las instituciones financieras, podrían mejorar sus procedimientos de diligencia debida y los informes sobre transacciones sospechosas, y se obstaculizaría así el acceso del EIIIL y otros grupos incluidos en la Lista al sistema financiero internacional.

74. El Equipo de Vigilancia, de conformidad con el párrafo 24 de la resolución 2253 (2015), recomienda al Comité que se ponga en contacto por escrito con los Estados Miembros para alentarlos a que establezcan relaciones más sólidas con el sector privado para luchar contra la financiación del EIIIL y otros grupos incluidos en la Lista y que comunique al sector privado los posibles indicadores de riesgo en la financiación del terrorismo. El Grupo de Acción Financiera ha redactado un informe sobre esos indicadores que podría servir de punto de partida para los Estados Miembros.

Intercambio de información financiera

75. La cuestión del intercambio de información sobre la lucha contra la financiación del terrorismo ha sido recientemente objeto de muchos debates debido a la intensificación de los atentados terroristas en todo el mundo. Órganos multilaterales como el Grupo de Acción Financiera y el Grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera han realizado una amplia labor para determinar los obstáculos que impiden el intercambio efectivo de inteligencia financiera. El Equipo

ha participado en muchos de los debates y se ha puesto en contacto, de manera independiente, con el sector privado y los Estados Miembros para abordar el tema.

76. Las instituciones financieras mundiales están sujetas a diversas leyes que a menudo son contradictorias, como las leyes de privacidad y protección de datos y de secreto bancario, junto con los requisitos sobre revelación relativos a la confidencialidad de los informes sobre transacciones sospechosas⁶⁰ en las jurisdicciones en las que operan. Ello genera obstáculos en el intercambio de información dentro de una empresa, entre instituciones financieras (no dentro de la misma empresa) y entre instituciones financieras y organismos públicos pertinentes, a nivel nacional e internacional.

77. Por ejemplo, debido a las leyes de privacidad y protección de datos, un banco tal vez no pueda determinar si un cliente de un país es también cliente de una filial en otro país, lo que dificulta que una institución pueda realizar la gestión del riesgo y el cumplimiento a nivel institucional.

78. Además, a menudo las instituciones financieras no pueden intercambiar información pertinente, ni siquiera dentro de la misma jurisdicción, por temor a incurrir en responsabilidad jurídica. Los representantes de las instituciones financieras han comunicado al Equipo que podría ser muy útil que pudieran tratar entre sí las actividades potencialmente sospechosas en algunos casos bien definidos para luchar contra la financiación del terrorismo. De hecho, cuando se ha permitido ese intercambio, las investigaciones a través del proceso se han enriquecido.

79. Los interlocutores del Equipo también han indicado que no pueden ofrecer una imagen global de una red a cada unidad de inteligencia financiera para la que esa imagen podría ser pertinente. Por ejemplo, aunque una red terrorista pueda extenderse por numerosas jurisdicciones y una institución financiera pueda ver transacciones relacionadas con esa red en varias jurisdicciones, es posible que esa institución no pueda proporcionar la misma imagen global a la unidad de inteligencia financiera respectiva de cada jurisdicción.

80. Entre otros obstáculos detectados, cabe destacar las leyes de privacidad que restringen el intercambio de información pertinente incluso al nivel de la unidad de inteligencia financiera; la falta de autoridad de las unidades de inteligencia financiera para compartir información sobre transacciones sospechosas con otros organismos nacionales pertinentes que trabajan en la lucha contra el terrorismo; y la incapacidad de las unidades de inteligencia financiera de compartir información una vez que se ha iniciado una investigación, desaprovechando así la oportunidad de beneficiarse de la información que pueda tener otra jurisdicción sobre el asunto investigado.

81. Algunos Estados Miembros ya han aplicado leyes y reglamentos, mientras que otros han podido preparar mecanismos innovadores para lidiar con algunos de esos obstáculos. Además, los Estados Miembros tienen preocupaciones legítimas respecto de la privacidad y la reducción del riesgo, lo que significa que tal vez no sea posible una solución única para todos los casos.

⁶⁰ Los informes sobre transacciones sospechosas están sujetos a disposiciones de confidencialidad para evitar que se revele el tema del informe. Algunas jurisdicciones interpretan las restricciones de confidencialidad de manera más estricta que otras.

82. **El Equipo de Vigilancia, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 25 de la resolución 2253 (2015), recomienda al Comité que se ponga en contacto por escrito con los Estados Miembros para alentar a los que todavía no lo hayan hecho a que examinen sus leyes y reglamentos pertinentes a fin de garantizar que cuentan con las exenciones, las excepciones y los márgenes de tolerancia necesarios que permitan el intercambio efectivo de información financiera sobre la financiación del terrorismo.**

Generación de datos sobre el contrabando de antigüedades

83. Como destacó anteriormente el Equipo (véase [S/2016/210](#), párr. 8), las continuas actividades de saqueo en el territorio controlado por el EIIL exigen que los Estados Miembros aporten información más detallada⁶¹ para analizar las redes de contrabando que permiten el transporte de antigüedades saqueadas y, por tanto, ofrecen la oportunidad de introducir esas antigüedades en mercados internacionales. Una mayor diferenciación de las categorías pertinentes en el capítulo 97 de la Nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías⁶² de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) permitiría que los organismos aduaneros nacionales identificaran con mayor facilidad las antigüedades potencialmente pertinentes y retuvieran las que se hubiesen declarado deliberadamente de forma incorrecta.

84. **El Equipo de Vigilancia recomienda al Comité que se ponga en contacto por escrito con los Estados Miembros para alentarlos a que estudien la posibilidad de crear más subcategorías en los apartados 97.05 y 97.06 de la Nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías de la OMA.**

Medios para que las aduanas y los organismos encargados del cumplimiento de la ley identifiquen más fácilmente las antigüedades pertinentes

85. El intercambio seguro de información sobre las antigüedades saqueadas es clave para que las aduanas y los organismos encargados del cumplimiento de la ley puedan detectar los objetos que, posiblemente, hayan sido comercializados por personas relacionadas con el EIIL. La aplicación ARCHEO⁶³ de la OMA permite a los participantes intercambiar información sobre advertencias, incautaciones y otras esferas pertinentes a través de la plataforma segura de comunicación CENComm de la Red Aduanera de Lucha contra el Fraude (CEN). La OMA también se encarga de la base de datos sobre incautaciones de la CEN, en la que los Estados Miembros pueden incluir y analizar información sobre las incautaciones en las aduanas, lo que les permite formular indicadores de riesgo y detectar tendencias. Estos instrumentos aún no se utilizan ampliamente.

⁶¹ Si bien los Estados Miembros informaron al Equipo sobre la incautación de antigüedades, el Comité todavía no ha recibido informes oficiales al respecto, lo que demuestra que se requiere una mayor concienciación sobre las disposiciones de presentación de información que figuran en el párrafo 15 de la resolución [2253 \(2015\)](#).

⁶² Véase el capítulo 97 de la Nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías de la Organización Mundial de Aduanas sobre las obras de arte, las piezas de colección y las antigüedades. Se puede consultar en: www.wcoomd.org/en/topics/nomenclature/instrument-and-tools/hs_nomenclature_2012/~media/BB5F7132F59C4218BBE69A882906349A.ashx.

⁶³ Actualmente, solo alrededor de 40 Estados Miembros utilizan ARCHEO.

86. El Equipo de Vigilancia recomienda al Comité que se ponga en contacto por escrito con los Estados Miembros para alentarlos a que informen a las aduanas y los organismos encargados del cumplimiento de la ley pertinentes sobre la aplicación ARCHEO de la OMA para ampliar su uso, y para alentarlos también a que compartan información sobre las incautaciones a través de la base de datos de la CEN destinada a ello.

87. Las partes interesadas del sector privado y los Estados Miembros explicaron que podrían rastrearse las antigüedades de origen mesopotámico porque se concentraban en el Iraq y la República Árabe Siria, pero las de origen romano o bizantino procedentes del Iraq o la República Árabe Siria eran difíciles de distinguir porque era posible encontrar antigüedades similares en toda la región. No obstante, los expertos en antigüedades explicaron que, si pudieran determinarse los sitios arqueológicos, museos y lugares de almacenamiento de objetos encontrados en excavaciones que habían sido saqueados por el EIIL o el FAN, habría más posibilidades de identificar las antigüedades pertinentes gracias a las diferencias estéticas.

88. Para reforzar los sistemas de cumplimiento de las entidades empresariales en el mercado de las antigüedades, el Equipo de Vigilancia recomienda al Comité que se ponga en contacto por escrito con los Estados Miembros para alentar a los que todavía no lo hayan hecho a que proporcionen, cuando sea posible y a nivel nacional, a las asociaciones y los interesados industriales pertinentes que actúen en su jurisdicción listas de los sitios arqueológicos, museos y lugares de almacenamiento de objetos encontrados en excavaciones que estén situados en un territorio controlado por el EIIL o cualquier otro grupo incluido en la Lista.

Fortalecimiento de la diligencia debida y procedimientos de conocimiento del cliente

89. En el comercio de arte y antigüedades se utiliza la “procedencia”⁶⁴ como principal instrumento de cumplimiento; sin embargo, no existe una norma aceptada internacionalmente que determine qué debería incluir la documentación sobre esa procedencia. Además, el comercio internacional de antigüedades no se rige por los sistemas de cumplimiento acordados y definidos, incluidos los procedimientos de conocimiento del cliente. No existe ninguna norma aceptada internacionalmente sobre el mantenimiento y almacenamiento de la documentación pertinente relativa a la venta de antigüedades (véase S/2016/213, párrs. 34 y 35). Todos esos elementos no solo permitirán que los participantes en el mercado identifiquen con mayor facilidad las antigüedades que puedan ser problemáticas, sino que también permitirán a los que investigan el cumplimiento de la ley acceder más fácilmente a datos sobre las ventas anteriores e introducir así más factores de riesgo para los contrabandistas.

⁶⁴ La documentación relativa a la legalidad de la propiedad anterior del objeto, que incluye también, cuando estén disponibles, los certificados de exportación emitidos por los países en los que se originaron esos artículos. Por tanto, una aplicación más generalizada de esta medida por los Estados Miembros también apoyaría el cumplimiento del sector privado. La OMA y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura facilitaron un Modelo de Certificado de Exportación de Bienes Culturales, que se puede consultar en: <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/illicit-trafficking-of-cultural-property/legal-and-practical-instruments/unesco-wco-model-export-certificate/>.

90. **El Equipo de Vigilancia recomienda al Comité que se ponga en contacto por escrito con los Estados Miembros para alentar a los que todavía no lo hayan hecho a que hagan partícipes a las asociaciones empresariales y los participantes del mercado de las antigüedades pertinentes con el fin de convenir unas normas básicas de documentación sobre la procedencia, la diligencia debida diferenciada y los procedimientos de conocimiento del cliente, así como de fijar un período mínimo durante el que los vendedores deban conservar la documentación relativa a la venta de antigüedades.**

B. Prohibición de viajar

91. Los datos biométricos son cruciales para los controles fronterizos automatizados y secundarios. Se ha avanzado considerablemente en la recopilación de ese tipo de información sobre personas incluidas en la Lista, datos que se transmiten a los Estados Miembros mediante notificaciones especiales de INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. INTERPOL utiliza el formato ANSI/NIST-ITL⁶⁵ para transmitir datos sobre las huellas dactilares, lo que permite una intercambiabilidad plena de datos biométricos entre las notificaciones especiales y las bases de datos policiales.

92. **El Equipo de Vigilancia recomienda al Comité que se ponga en contacto por escrito con los Estados Miembros para alentar a los que todavía no lo hayan hecho a que entreguen al Equipo y a la División de Asuntos del Consejo de Seguridad las huellas dactilares de las personas incluidas en la Lista, si estuvieran disponibles, para incluirlas en formato ANSI/NIST-ITL 1-2007 en las notificaciones especiales de INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.**

C. Embargo de armas

93. La lucha contra la amenaza que plantea el uso de artefactos explosivos improvisados por el EIIL, Al-Qaida y sus asociados ha sido un elemento fundamental de la labor del Equipo desde su primer informe en 2004 (S/2004/679)⁶⁶. La lucha contra esa amenaza se basa en tres fuentes de información: diseñadores, componentes y diseños, y deben abordarse las tres. El proyecto Watchmaker de INTERPOL permite a los Estados Miembros compartir información sobre personas que utilicen o fabriquen artefactos explosivos improvisados. Además, un mecanismo internacional centrado en los diseños de artefactos explosivos improvisados sería un paso importante en la lucha contra la amenaza, ya que permitiría que los Estados Miembros se beneficiaran de los datos existentes sobre los componentes utilizados en la fabricación de esos artefactos y se detectaran y frustraran con más eficacia los diseños conocidos⁶⁷.

94. **El Equipo de Vigilancia recomienda al Comité que se ponga en contacto por escrito con INTERPOL para alentarla a que trabaje con los Estados**

⁶⁵ INTERPOL, “ANSI/NIST-ITL 1-2007, Data Format for the Interchange of Fingerprint, Facial & SMT Information: INTERPOL Implementation”, abril de 2011.

⁶⁶ Para obtener más recomendaciones, véanse los informes posteriores del Equipo.

⁶⁷ En años anteriores, INTERPOL ha organizado dos proyectos, TIDE (sobre el intercambio de datos y la información técnica) y Terminate (un proyecto piloto), con este objetivo en mente.

Miembros pertinentes con el fin de crear un proyecto especializado que se centre en permitir a los Estados Miembros que intercambien datos sobre los componentes y diseños de los artefactos explosivos improvisados.

95. Asimismo, el Equipo de Vigilancia recomienda al Comité que se ponga en contacto por escrito con los Estados Miembros para que destaquen la utilidad de las notificaciones naranjas y moradas de INTERPOL, que permiten a los Estados Miembros compartir información y datos sobre los aspectos técnicos de los artefactos explosivos improvisados⁶⁸, y le recomienda asimismo que aliente a los Estados Miembros a que utilicen activamente las notificaciones a tal efecto.

D. Combatientes terroristas extranjeros

96. En febrero de 2016, el Equipo formuló recomendaciones sobre la amenaza que representan los combatientes terroristas extranjeros (véase S/2016/210). Desde entonces, la participación de los Estados Miembros en la base de datos de combatientes terroristas extranjeros de INTERPOL ha aumentado de tal manera que la base ahora incluye más de 7.000 nombres, aunque esta cifra todavía contrasta con las estimaciones según las cuales hay más de 30.000 combatientes de ese tipo en el Iraq y la República Árabe Siria. Los Estados Miembros de las zonas de conflicto y los que atraviesan los combatientes terroristas extranjeros en sus viajes pusieron de relieve que no se comparte información cuando esos combatientes regresan a sus países de origen e indicaron que sería beneficioso compartir la información pertinente obtenida en las entrevistas de los que regresan, en particular que esas personas han regresado, para no dedicar inútilmente esfuerzos a la vigilancia de sus viajes, junto con información sobre las redes terroristas y de facilitación en la zona de conflicto y en todo su itinerario de viaje.

97. **El Equipo de Vigilancia recomienda al Comité que se ponga en contacto por escrito con los Estados Miembros para alentarlos a que compartan más identidades con la base de datos de combatientes terroristas extranjeros de INTERPOL, así como para alentar a los que todavía no lo hayan hecho a que estudien medios para compartir la información pertinente recopilada sobre los que regresan, según proceda, con los Estados Miembros que atraviesen en sus viajes y con aquellos Estados Miembros en los que hayan operado anteriormente los que regresan.**

E. Tecnología de la información y las comunicaciones

98. Los organismos encargados de hacer cumplir la ley y el sector de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) han adoptado medidas para luchar contra la amenaza que supone el uso indebido de las TIC por el EIIL, Al-Qaida y sus asociados. El ecosistema cibernético sigue evolucionando de manera muy dinámica, aunque también se adapta rápidamente a las contramedidas recién aplicadas. Además, debido a la utilización de los instrumentos de comunicación

⁶⁸ Las notificaciones naranjas sirven para alertar acerca de un acontecimiento, una persona, un objeto o un procedimiento que supongan una amenaza y un peligro inminentes para personas o bienes. Las notificaciones moradas sirven para facilitar información sobre *modus operandi*, procedimientos, objetos, dispositivos o escondites utilizados por los delincuentes. Véase <http://www.interpol.int/es/Internet/Especialidades/Notificaciones>.

anónima, el cifrado y el almacenamiento remoto de datos, el vínculo entre las actividades en línea y la presencia física del EIIL y Al-Qaida es menos visible. El hecho de que los grupos utilicen la “Internet oscura” y otros servicios encubiertos plantea nuevos desafíos. El Equipo considera que una evaluación de los conocimientos y las respuestas de los diversos interesados permitirá comprender mejor esta amenaza cambiante y sustentar los continuos debates sobre las oportunidades para mejorar la colaboración entre los organismos encargados del cumplimiento de la ley y el sector privado con el objetivo de impedir el uso indebido de las TIC por el EIIL.

99. El Equipo de Vigilancia recomienda al Comité que se ponga en contacto por escrito con los Estados Miembros para poner de relieve el desafío que plantea el creciente uso indebido de las TIC por el EIIL, Al-Qaida y sus asociados, así como para invitarlos a que compartan las mejores prácticas y experiencias con el Comité y el Equipo. Además, el Equipo recomienda al Comité que le encomiende la tarea de seguir colaborando con los interesados del sector de las TIC para analizar cómo podrían luchar contra la amenaza de manera más eficaz.

V. Actividades del Equipo de Vigilancia y comentarios

100. Entre abril de 2015 y junio de 2016 el Equipo realizó 26 visitas técnicas y a los países. El Equipo siguió promoviendo el régimen de sanciones participando en 79 conferencias, reuniones y talleres internacionales, incluidos los de las siguientes entidades: la Organización de Aviación Civil Internacional, la Asociación de Transporte Aéreo Internacional, la OMA, el Grupo de Acción Financiera y sus órganos regionales, el Foro de Marrakech sobre Seguridad, INTERPOL, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Unión Europea, el Foro Mundial contra el Terrorismo y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.

101. El Equipo también organizó tres reuniones regionales con los servicios de seguridad e inteligencia para centrarse en la amenaza que plantean el EIIL, Al-Qaida y las entidades y personas asociadas en el Oriente Medio y África Septentrional y Oriental. El Equipo sensibilizó a los servicios participantes sobre el posible uso del régimen de sanciones como una parte integrante de una estrategia nacional contra el terrorismo y alentó un intercambio de información más intensivo en la región para combatir la amenaza.

102. El Equipo siguió en contacto con entidades y asociaciones de los sectores financiero, energético, del comercio de antigüedades y de las TIC. Sus debates sirvieron para sensibilizar sobre el régimen de sanciones y, como resultado, se informó al Comité sobre las oportunidades para reforzar el poder del sector privado a fin de aplicar las sanciones con más eficacia.

103. El Equipo sigue siendo un miembro activo del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y participa en sus grupos de trabajo. Sigue manteniendo una relación estrecha con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y diversas subcomisiones de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Por ello, se han celebrado múltiples reuniones con la Dirección Ejecutiva, en las que el Equipo ha compartido su análisis sobre los

combatientes terroristas extranjeros y que han culminado con una presentación conjunta sobre el tema al Comité contra el Terrorismo y al Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones [1267 \(1999\)](#), [1989 \(2011\)](#) y [2253 \(2015\)](#) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Daesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociadas. Además, el Equipo ha organizado, junto con la Dirección Ejecutiva, una reunión informativa abierta conjunta sobre la lucha contra la financiación del terrorismo. El Equipo colabora estrechamente con la Dirección Ejecutiva en la elaboración de los informes solicitados al Secretario General⁶⁹.

104. El Equipo agradecerá que le envíen comentarios sobre este informe a la siguiente dirección de correo electrónico: 1267mt@un.org.

⁶⁹ Resolución [2253 \(2015\)](#), párr. 97, y resolución [2292 \(2016\)](#), párr. 12.

Anexo

Acciones judiciales relacionadas con personas y entidades incluidas en la Lista de Sanciones del Comité

1. A continuación se describen las acciones judiciales relativas a personas y entidades incluidas en la Lista de Sanciones mantenida por el Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones [1267 \(1999\)](#), [1989 \(2011\)](#) y [2253 \(2015\)](#) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Daesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociadas, o cuyos nombres han sido excluidos de la Lista por el Comité, que siguen pendientes o se han concluido recientemente según la información de que dispone el Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones.

Unión Europea

2. El Tribunal General de la Unión Europea falló a favor de Shafiq ben Mohamed ben Mohamed al-Ayadi (excluido de la Lista) y anuló las medidas restrictivas adoptadas contra él en el ámbito de la Unión Europea^a. Se consideró que las razones facilitadas para incluirlo en la Lista habían sido insuficientes y las acusaciones formuladas contra él no habían sido fundamentadas con pruebas para que la Unión Europea justificara su inclusión en la Lista. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea había determinado anteriormente que, a pesar de haber sido excluido de la Lista, el Sr. Ayadi seguía interesado en que los tribunales europeos reconocieran que su nombre nunca debió haberse incluido en ella^b.

3. La demanda entablada por Al-Bashir Mohammed Al-Faqih, Ghunia Abdrabbah, Taher Nasuf y Sanabel Relief Agency Limited (excluidos todos de la Lista) contra la Comisión Europea fue desestimada por el Tribunal General^c, que llegó a la conclusión de que la Comisión había cumplido con su obligación de examinar de forma cuidadosa e imparcial si los motivos para su inclusión en la Lista estaban bien fundamentados a la luz de los comentarios formulados por las partes y las pruebas facilitadas. El Tribunal General también constató que Sanabel Relief Agency no tenía ningún interés en el procedimiento, ya que había dejado de existir. Se ha presentado una apelación y está pendiente en el Tribunal Europeo de Justicia^d.

4. La demanda entablada por Mohammed al Ghabra (QDi.228) contra la Comisión Europea para obtener la anulación de las medidas restrictivas que se le aplicaron sigue pendiente en el Tribunal General^e.

^a Sentencia del Tribunal General (Sala Tercera), asunto T-527/09 RENV, *Ayadi c. Comisión*, 14 de abril de 2015.

^b Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Sala Décima), asunto C-183/12 P, *Ayadi c. Comisión*, 6 de junio de 2013.

^c Sentencia del Tribunal General (Sala Séptima), asunto T-134/11, *Al-Faqih y otros c. Comisión*, 28 de octubre de 2015.

^d C-19/16P, *Al-Faqih y otros c. Comisión*.

^e Asunto T-248/13, *Al-Ghabra c. Comisión*.

Pakistán

5. La demanda entablada por la entidad Al Rashid Trust (QDe.005) contra la aplicación de las sanciones en su contra sigue pendiente en el Tribunal Supremo del Pakistán en apelación por el Gobierno a raíz de una decisión adversa en 2003. Una demanda similar entablada por Al-Akhtar Trust International (QDe.121) sigue pendiente en un Alto Tribunal provincial^f.

6. Además de esos dos asuntos, un consejero de Pakistan Relief Foundation (entidad incluida en la Lista como alias de Al-Akhtar Trust International) ha entablado una demanda contra la congelación de su cuenta bancaria.

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

7. El 27 de enero de 2016, el Tribunal Supremo del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte desestimó por unanimidad una apelación presentada por Hani al-Sayyid al-Sebai Yusif (QDi.198). El autor había impugnado la decisión adoptada por el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth en relación con su inclusión en la Lista con arreglo al régimen de sanciones contra Al-Qaida^g.

8. El Reino Unido también encara demandas de revisión judicial de la decisión adoptada por sus autoridades con arreglo al régimen de sanciones contra Al-Qaida, respecto de la designación de Abdulbasit Abdulrahim, Abdulbaqi Mohammed Khaled y Maftah Mohamed Elmabruk (cuyos nombres han sido excluidos de la Lista). Esos asuntos se archivaron a la espera del dictamen sobre el asunto examinado anteriormente^h.

^f Información proporcionada por el Pakistán.

^g Información proporcionada por el Reino Unido.

^h Información proporcionada por el Reino Unido.